

REPORTE sobre incidencia delictiva primer trimestre 2023

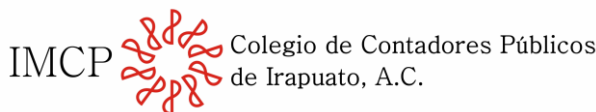




Observatorio Regional Ciudadano Guanajuato

Reporte sobre delitos de alto impacto.
Primer trimestre 2023.

Consejo Directivo:



Director general del observatorio

Raúl Calvillo Villalobos

Irapuato Guanajuato a 18 del mes de mayo del 2023

Queda prohibida la reproducción total o parcial del reporte sin previa autorización del Observatorio.

Reporte trimestral de incidencia delictiva

ABASOLO, GUANAJUATO



Extensión territorial

Superficie territorial: 615.3 km²
149.6 hab/km²
Representa 2.0% de la superficie estatal

Población

El municipio de Abasolo contaba con 92,040 habitantes siendo 48.7% hombres y 51.3% mujeres

Población económicamente activa

El 58.8% de la población de 12 años y más es económicamente activa, siendo 35.9% eran mujeres y 64.1% eran hombres. Del cual 99% se encontraba ocupada.

Con respecto a la Población Económicamente no Activa (PNEA) representa el 40.7% de la población de 12 años y más.

Educación

El 66.5% de la población con 15 años y más cuenta con educación básica, el 15.5% cuenta con educación media superior, el 9.3% cuenta con educación superior, el 0.1% no ha especificado y solo el 8.6% de la población no tiene escolaridad. El grado promedio de escolaridad es de 7.7 años

Vivienda

En disponibilidad de servicio y equipamiento el 47.6% de las viviendas contaba con agua entubada, 93.4% con drenaje, el 94.5% servicio de sanitario, 99.5 contaba con electricidad

Fuente: INEGI 2020

Reporte trimestral de incidencia delictiva

ABASOLO, GUANAJUATO

Resumen de incidencia delictiva

Comparativa de tasas 2022 vs 2023

De los 16 delitos analizados para el municipio de **Abasolo** durante el primer trimestre del 2023, se observó una disminución en siete delitos de alto impacto:

- Extorsión mostró disminución.
- Robo con violencia mostró una disminución en tasa de un 35%.
- Robo a vehículo mostró disminución de un 29%.
- Violación mostró disminución de un 34%.
- Violencia familiar mostró disminución de un 21%.
- Narcomenudeo mostró disminución de un 35%.
- Lesiones dolosas mostró disminución de un 16%.

De los 3 delitos que presentaron aumentos:

- Homicidio doloso y feminicidio mostró aumento en un 59%.
- Homicidio culposo mostró aumento en un 12%.
- Robo a casa habitación presentó aumento de un 595%.

Los delitos que no presentaron cifras durante el primer trimestre del 2023 y el primer trimestre del 2022 fueron: secuestro, robo a transeúnte, robo a transporte público, robo a negocio y trata de personas.



Homicidio doloso +Feminicidio

Abasolo

Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

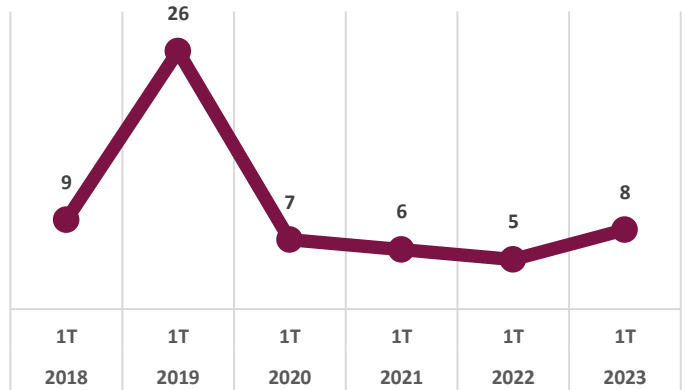
5.15 vs 8.18

2022 2023

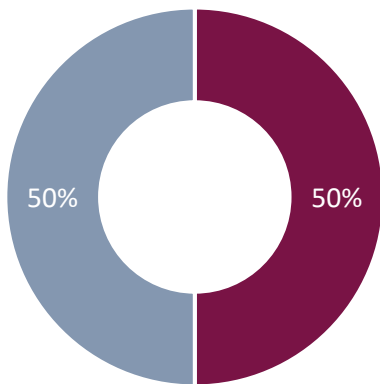
**Aumento
en tasa de:**

58.78%

Carpets de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023

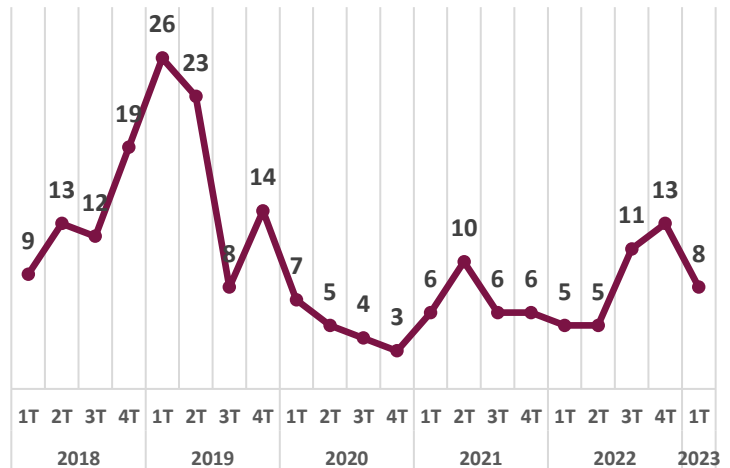


Clasificación de las carpetas al
1er Trimestre 2023



- Arma de fuego
- Otro elemento

Comportamiento de las Carpetas de
Investigación por Trimestre





Homicidio culposo

Abasolo

Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

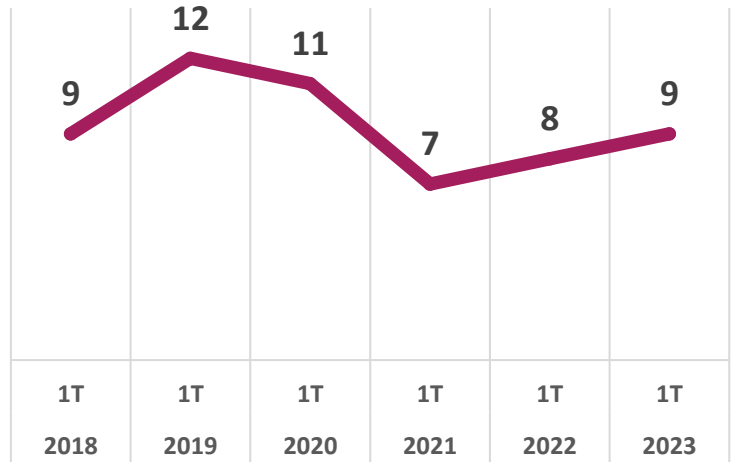
8.24 vs **9.20**

2022 vs 2023

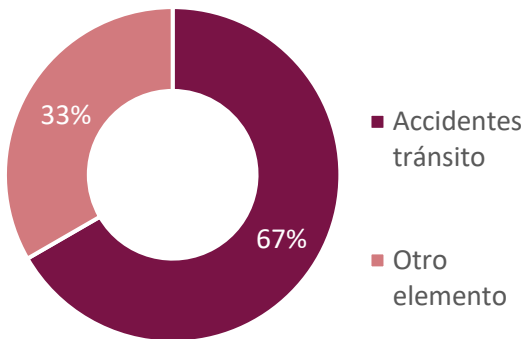
**Aumento
en tasa de:**

11.64%

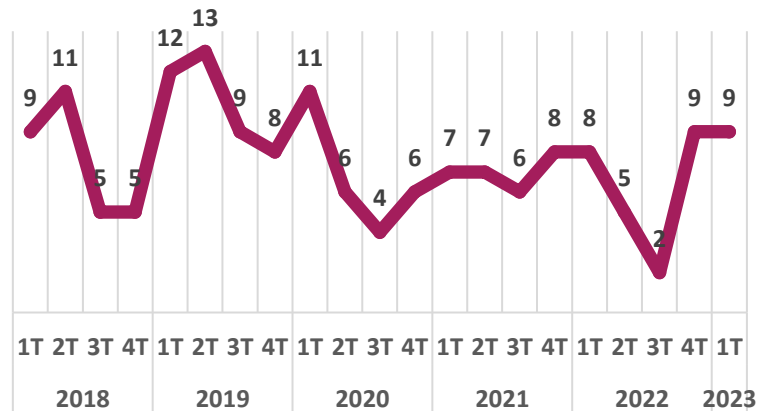
Carpets de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023



Clasificación de las carpetas al
1er Trimestre 2023



Comportamiento de las Carpetas de
Investigación por Trimestre





Robo con violencia

Abasolo

Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

20.60 vs **13.2**

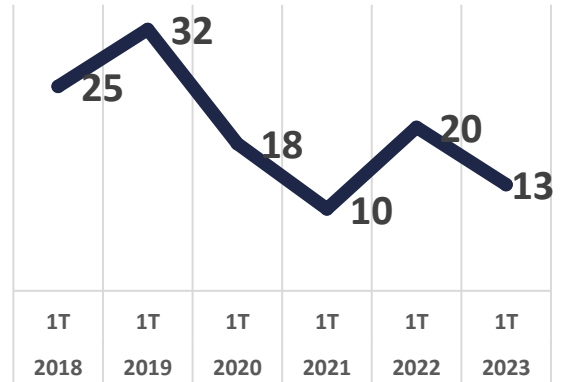
2022

2023

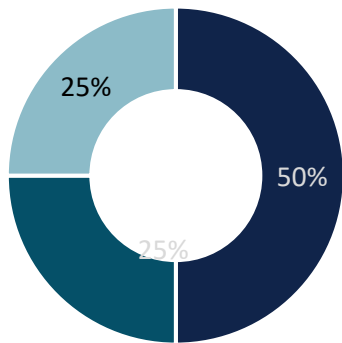
Disminución
en tasa de:

35.50%

Carpetas de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023

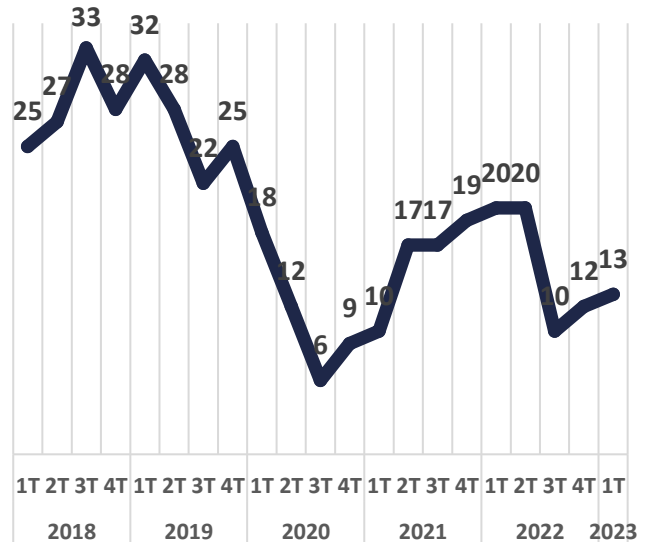


Clasificación de las carpetas al
1er Trimestre 2023



- Otros Robos
- Robo de Vehículo
- Robo a casa habitación

Comportamiento de las Carpetas
de Investigación por Trimestre





Robo de vehículo

Abasolo

Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

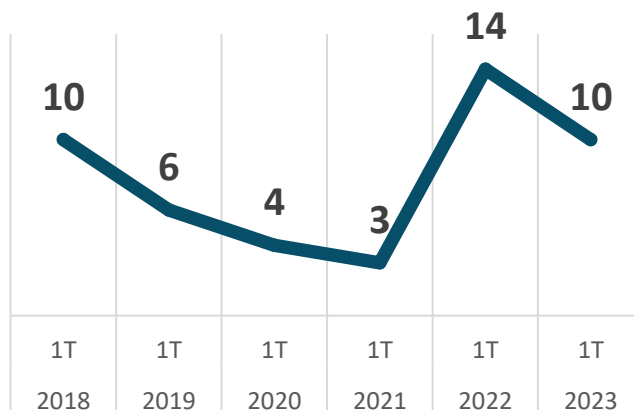
14.42 vs **10.22**

2022 vs 2023

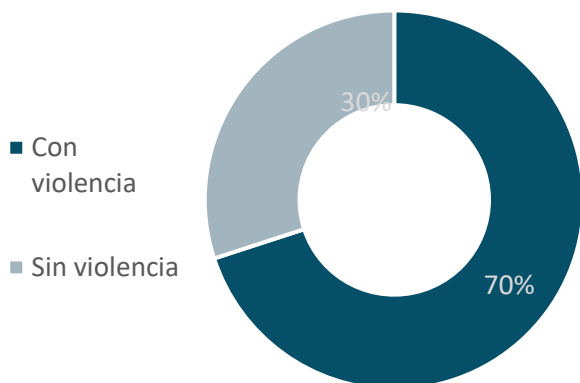
Disminución
en tasa de:

29.12%

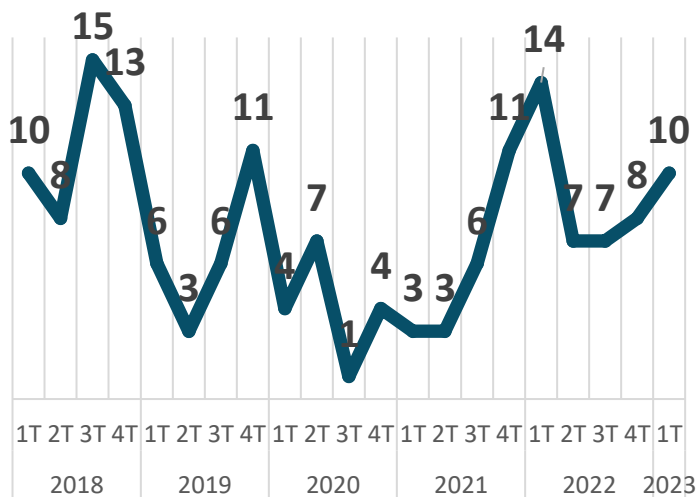
Carpetas de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023



Clasificación de las carpetas al
1er Trimestre 2023



Comportamiento de las Carpetas
de Investigación por Trimestre





Robo a casa habitación

Abasolo

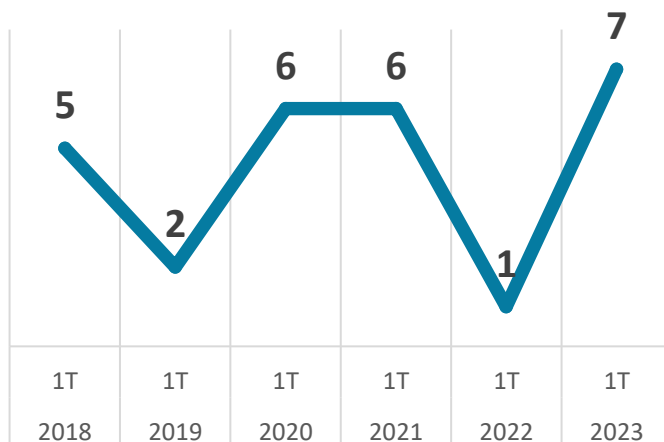
Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

1.03 vs **7.16**
2022 vs 2023

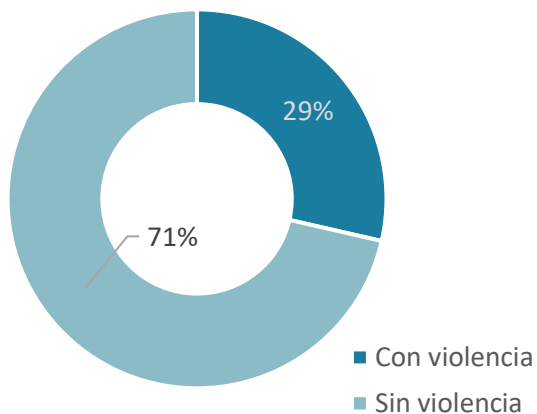
Aumento
en tasa de:

594.65%

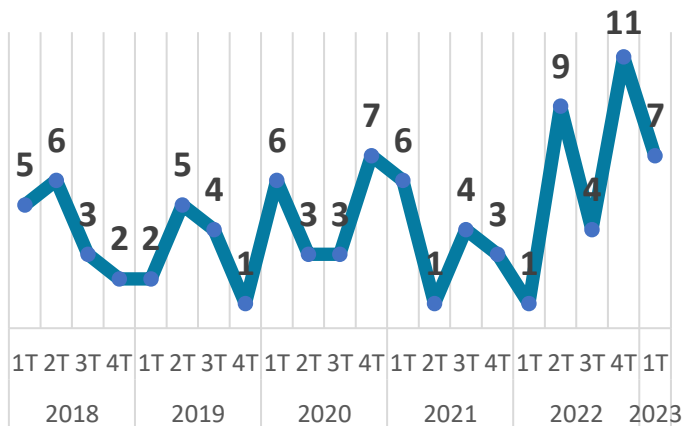
Carpetas de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023



Clasificación de las carpetas al
1er Trimestre 2023



Comportamiento de las
Carpetas de Investigación por
Trimestre



OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™



IRAPUATO
¿CÓMO VAMOS?
OBSERVATORIO CIUDADANO



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Violación

Abasolo

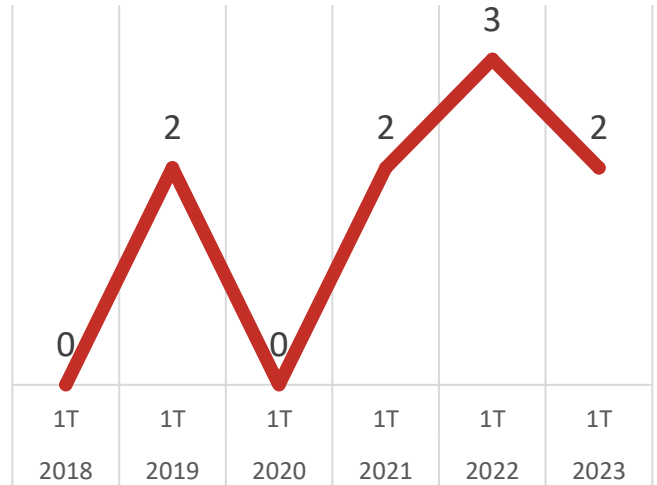
Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

3.09 vs **2.04**
2022 vs 2023

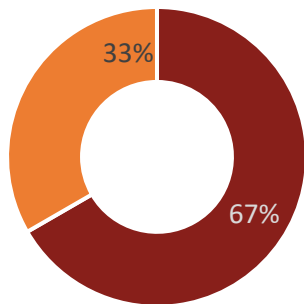
Disminución
en tasa de:

33.84%

Carpetas de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023

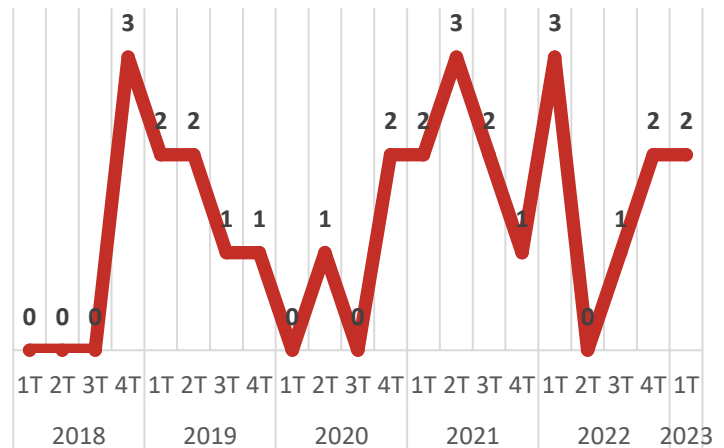


Clasificación de las carpetas al
1er Trimestre 2023



- Simple
- Equiparada

Comportamiento de las
Carpetas de Investigación por
Trimestre





Violencia Familiar

Abasolo

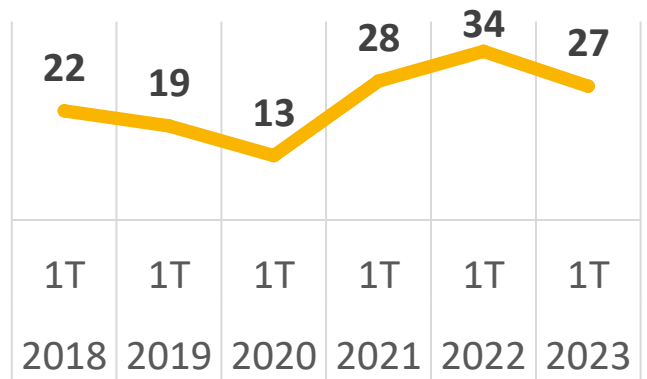
Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

35.03 vs **27.60**
2022 vs 2023

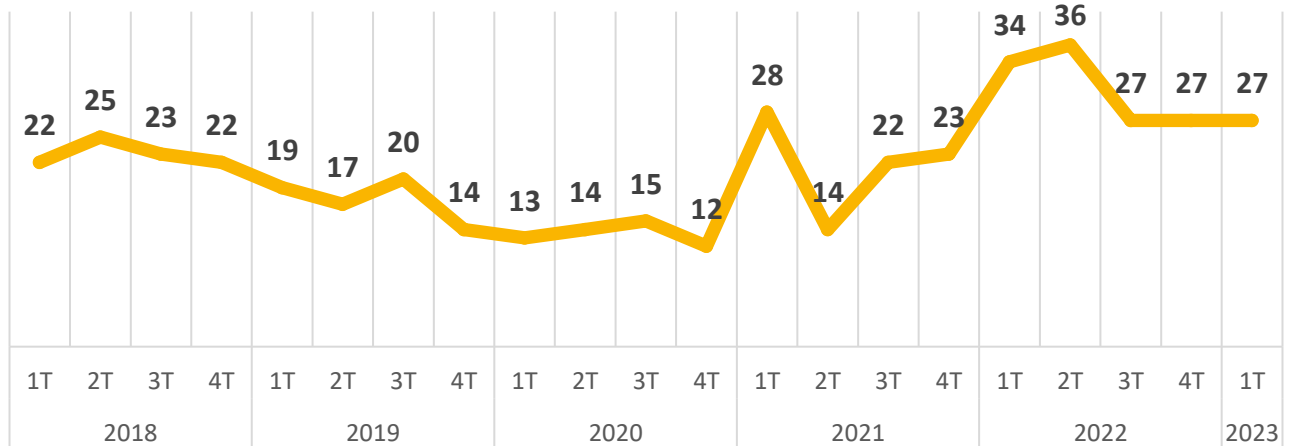
Disminución
en tasa de:

21.19%

Carpetas de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023



Comportamiento de las Carpetas de
Investigación por Trimestre





Narcomenudeo

Abasolo

Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

20.60 vs **13.29**

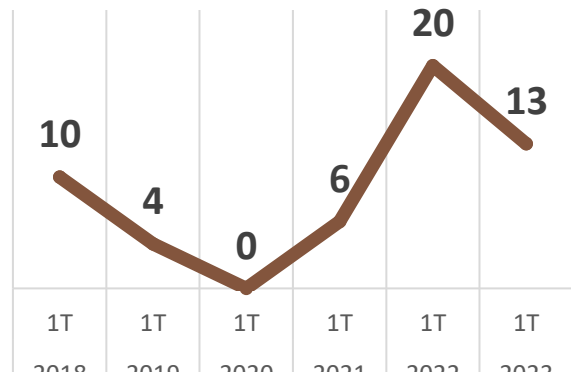
2022

2023

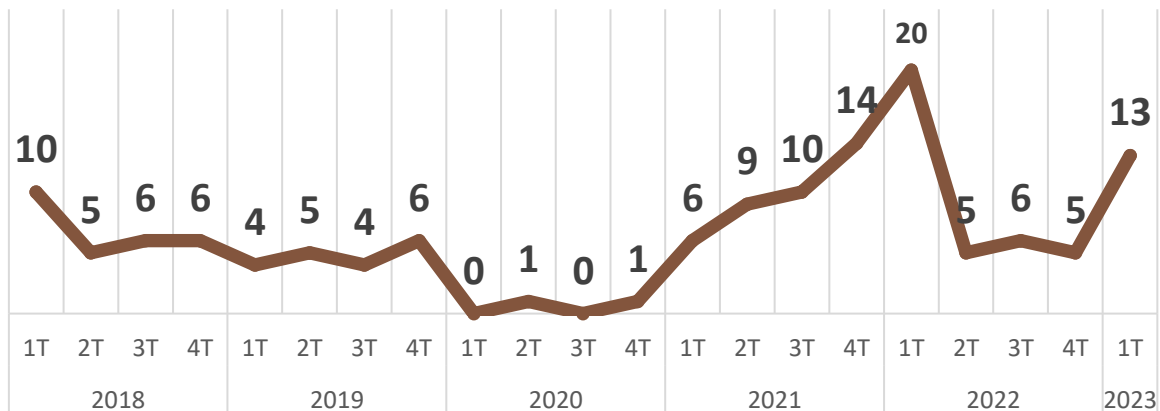
Disminución
en tasa de:

35.50%

Carpetas de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023



Comportamiento de las Carpetas de
Investigación por Trimestre



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™



IRAPUATO
¿CÓMO VAMOS?
OBSERVATORIO CIUDADANO



**RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Lesiones dolosas

Abasolo

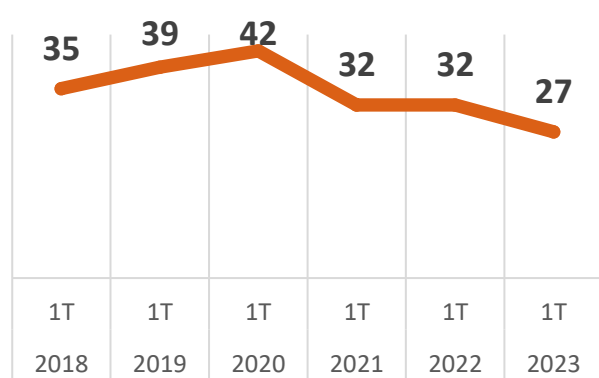
Tasa por cada 100,000 habitantes
1er trimestre

32.97 vs **27.60**
2022 vs 2023

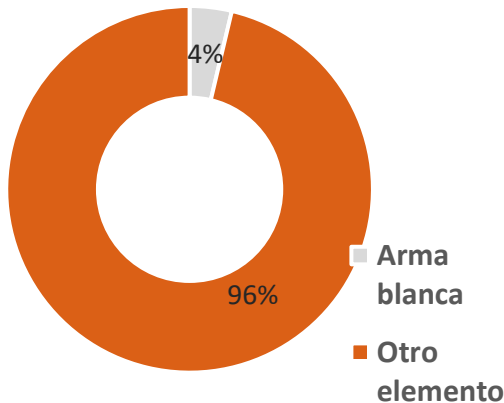
Disminución
en tasa de:

16.27%

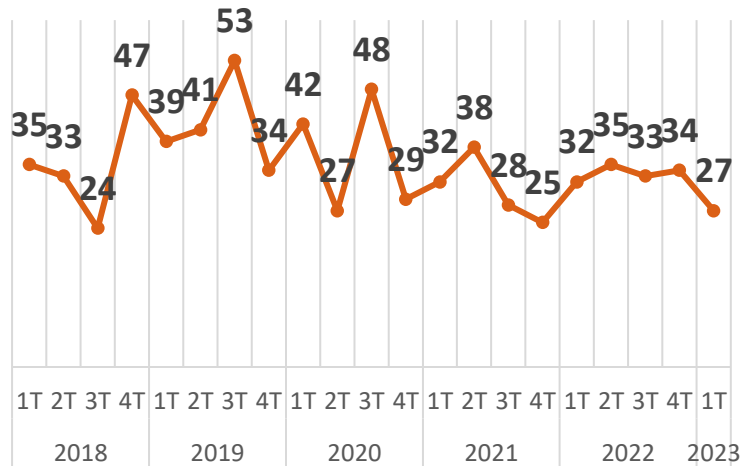
Carpetas de investigación al 1er
Trimestre del 2018 al 2023



Clasificación de las carpetas al
1er Trimestre 2023



Comportamiento de las Carpetas
de Investigación por Trimestre





Nota metodológica

Tasa trimestral. Se obtiene de la suma del total de delito durante el trimestre y se divide entre la población del año en curso y se multiplica por 100,000.

Tasa variación. Se obtiene de la división entre la tasa del trimestre anterior y la tasa del trimestre de análisis menos 1 y se representa en porcentaje.

Tasa acumulada anualizada. Se calcula sumando los delitos a la fecha del reporte, se dividen entre el número de meses transcurridos para sacar un promedio mensual y después se multiplica por 12 para sacar una proyección anualizada, a esta se le calcula la tasa dividiendo la cantidad resultante entre la población y se multiplica por 100,000.

Tasa anual. Se suman los delitos de los 12 últimos meses, se divide entre la población correspondiente al último mes de interés y se multiplica por 100,000. (Método: promedio móvil).

Población. Esta se obtiene directamente de las proyecciones de la CONAPO.

Elaborado por: Irapuato Como Vamos, Revisado por el Tecnológico de Monterrey Campus Irapuato.





Bibliografía y anexos

Bibliografía:

Consejo nacional de Población (CONAPO)

Proyecciones de población 2010-2030.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Diario oficial de la federación (21 de diciembre 2011) Acuerdo por el que se aprueba la norma técnica para la clasificación nacional del delito del fuero común para fines estadísticos

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5226002&fecha=21/12/2011

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(21/04/2022). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común, Estatal 2020.

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(21/04/2022). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común, Municipal 2015-2021.

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>





Bibliografía y anexos

Anexos



Homicidio
doloso

El homicidio doloso es el entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.



Homicidio
culposo

Se entiende por homicidio culposo aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión, o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.



Secuestro

El secuestro es entendido como la privación ilegal de la libertad de una persona con el propósito de obtener un rescate o cualquier beneficio que cause daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.



Extorsión

La extorsión ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para si o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.



Bibliografía y anexos

Anexos



Robo con violencia

El robo con violencia se define como “Apoderarse de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley empleando la fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.



Robo de vehículo

El robo de vehículo ha sido definido como el apoderamiento de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo. Este ilícito que tiene un notable impacto en el patrimonio de las víctimas puede ser cometido con o sin violencia, es decir, en la ejecución del acto puede o no ponerse en riesgo la vida e integridad física y psicológica de las personas.



Robo a negocio

El robo a negocio ha sido definido como el apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin consentimiento de quien de facto puede darlo en el establecimiento comercial o de servicios. Si bien, las proporciones estadísticas de este ilícito son muy considerables, quedan fuera de esas cifras aquellos casos en los que no se tenga evidencia específica de la comisión de esta conducta. Esto significa que cientos de miles de “robos hormiga” no son contabilizados, peses a que la esencia de la acción coincida con la definición del robo a negocio.



Robo a transeúnte

El robo a transeúnte ha sido definido como el apoderamiento de una cosa ajena muebles con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, siempre y cuando la persona se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público en la vía pública.



Bibliografía y anexos

Anexos



Violencia familiar

Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.



Lesiones dolosas

El delito de lesiones dolosas se define como una conducta por la cual se le causa una alteración o daño a la salud de una persona.

